



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA



PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-353-2023
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO N° 422-2023

Santa Rosa de Cabal, 11 de julio de 2023

Señores

GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC SAS

NIT: 901188791-3

Nancy Lorena Giraldo Franco

Rep Legal

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta.

Como es de su conocimiento, el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica adelantó el proceso de contratación **SGM-MC-353-2023**, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS PÚBLICAS DEL SISTEMA SANTA ROSA EN BICI”**.

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Jurídica, procedió a evaluar la oferta por usted presentada, y teniendo en cuenta que en dicha etapa se pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en el proceso de invitación pública, razón por la que el comité evaluador en su informe recomendó adjudicarle el contrato de Mínima Cuantía de la referencia.

Que durante la permanencia del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes no se presentaron observaciones.

En razón a lo anterior, la Secretaria Jurídica **SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.098.779 de Pereira en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría Jurídica, nombrada mediante Decreto No 013 del 12 de enero de 2021 y formalmente posesionada mediante acta No 002 del 13 de enero de 2021, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA**, identificado con NIT 891480033-4, de conformidad con el Decreto 011 del 02 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, y debidamente autorizada para contratar de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 a través del presente documento:

MANIFIESTA LA ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC SAS NIT:**

EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA



**PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-353-2023
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CONTRATO N° 422-2023

901188791-3 Representante Legal: Nancy Lorena Giraldo Franco c.c. 1.003.509.885 por un valor total de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$30,824,238)**, según los valores que se encuentran soportados en la oferta presentada por el proponente.

Los valores serán cancelados mediante actas parciales, según ejecución, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el respectivo secretario de despacho, cuyo plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.

ALCANCES:

Realizar con los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios de las bicicletas públicas que hacen parte del sistema SANTA ROSA EN BICI.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades del contratante, dentro de los (5) días calendarios siguientes al recibo de la bicicleta ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato o el coordinador del sistema, sin ningún costo adicional para la Entidad.
2. En el evento que se detecte alguna deficiencia en el correcto funcionamiento de la bicicleta, después de realizado el mantenimiento, el contratista deberá proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo.
2. El contratista, deberá hacer firmar por parte del coordinador del sistema donde certifique que recibió a satisfacción la bicicleta, indicando los trabajos realizados de manera detallada. Sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega de la bicicleta.
3. Recibir y entregar debidamente inventariado las bicicletas públicas que se envíen para que sean atendidos. Dicho inventario deberá contener la descripción

EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA



PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-353-2023
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO N° 422-2023

detallada de su estado, funcionamiento y los servicios que se requieran para su mantenimiento preventivo y correctivo.

4. El contratista deberá garantizar el personal idóneo, que garantice la mano de obra suficiente, adecuada y permanente para la prestación del servicio de mantenimiento.

Mantener a la Subsecretaría de Gobierno y Movilidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que intervengan en el desarrollo del objeto contractual.

6. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas que se requiera para la prestación del servicio con calidad y oportunidad.

7. Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra utilizados en la realización de los trabajos de mantenimiento, de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista.

8. Los elementos o repuestos a cambiar deberán ser los requeridos en el presente estudio previo, de primera calidad y no remanufacturados. Excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Para el evento de instalación de repuestos homologados, se requerirá el visto bueno escrito del supervisor del contrato.

El cumplimiento de los alcances del presente contrato serán sujetos a las condiciones técnicas descritas en el proceso de selección.

Así mismo, se le comunica que la supervisión del contrato será realizada por **FIDEL DARIO REINA HERRERA**, en sus condiciones de Subsecretario de Tránsito y Movilidad (e) o quien haga sus veces.

La comunicación de aceptación y la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA



PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-353-2023
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO N° 422-2023

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
1-50-40-63-01-00502 04/05/2023	2.3.2.02.0 2.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 32.000.000	\$ 30,824,238

Para la ejecución se deberá expedir el respectivo compromiso presupuestal (Registro Presupuestal).

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones inherentes a él, para lo cual previamente a la suscripción del acta de inicio debe constituir garantía única de **CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más; garantía **CALIDAD DEL SERVICIO**, por el 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS** por el 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más, garantía de **PAGO SALARIOS, E INDEMNIZACIONES LABORES**, equivalente al 10% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (03) años más.


SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Jurídica

Revisó: 
Diana Lorena Bolívar
Subsecretaria de contratación

Elaboró: 
Eloisa Carvajal Borja
Contratista